

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
2021-2024
GACETA / ESTRADO**



LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTA GACETA.

**AÑO
2024**

**PUBLICACIÓN
NÚMERO
45**

**FECHA:
25/JULIO/2024**

SUMARIO: CENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLÁN S.L.P. AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

RESPONSABLE:

**LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.**

**HIDALGO N° 2, FRENTE A PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO,
HUEHUETLÁN, S.L.P. CÓDIGO POSTAL 79880
TEL: (482) 3672093**

EN HUEHUETLÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024, SE REUNIERON LOS C.C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIC. DAVID GONZÁLEZ VEGA, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFA. NESTORA HERNÁNDEZ MORALES, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, PROFA. GLORIA SÁNCHEZ RÍOS, PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ING. RIGOBERTO FLORES HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SRA. NICASIA FLORES DELFIN, TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, C. LÁZARO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SRA. LETICIA CONTRERAS ESPINOSA, QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLÁN S.L.P. AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ, PROCEDE A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

PUNTO NUMERO DOS: HABIÉNDOSE COMPROBADO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO GENERAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN PUNTO DE LAS 15:10 HRS. Y EXPRESA QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

PUNTO NÚMERO TRES. EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CUATRO: EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITA AL LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL ÚNICO PUNTO DEL ACTA NÚMERO TRES, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLAN, S.L.P., MISMA: QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

ACTA NUMERO TRES
SESIÓN ORDINARIA

EN HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **22 DE JULIO DE 2024**, SE REUNIERON LOS C.C. **LIC. ROSA LYDIA MARTINEZ ANDRADE**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF; **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, **C. LORENA SANCHEZ CONTRERAS**, COORDINADORA DE SALUD, **LIC. LUZ MAXIMINA FLORES HERNANDEZ**, PROCURADORA MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, **C. ROSALBA HERNANDEZ MORALES**, RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, **T.S. ERNESTINA ESPINOSA SABINO**, TRABAJADORA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL, **PSIC. EZELI MARTINEZ RAMIREZ**, PSICOLOGA DEL DIF MUNICIPAL, **C. GRISELDA CONSUELO ALVARADO MIGUEL**, COORDINADORA TECNICA DE DISCAPACIDAD Y LA **C. VALENTINA SANTOS MARTINEZ**, RESPONSABLE DE BIENESTAR FAMILIAR, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLAN, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI Y DE LOS ARTICULOS 10 Y 11 REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLÁN, S.L.P. Y DEMAS RELATIVOS EN LA MATERIA, SE PROCEDE A INICIAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----**-ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL COURUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMER SESION ORDINARIA.
3. INCORPORACION A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:
C. ROSALBA HERNANDEZ MORALES, RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION Y **C. GRISELDA CONSUELO ALVARADO MIGUEL**, COORDINADORA TECNICA DE DISCAPACIDAD.
4. SOLICITUD DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN, REALICE MEDIANTE SESION DEL H. CABILDO LA INCORPORACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLAN, COMO UN AREA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN; LO ANTERIOR DERIVADO DE HABER REALIZADO EL TRAMITE DE LA FIRMA ELECTRONICA DEL DIF MUNICIPAL DE HUEHUETLAN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ACTO QUE DIO MOTIVO PARA LLEVAR A CABO SU DESCENTRALIZACION; ALCANZADO DICHO FIN RESULTA RELEVANTE VOLVER A INTEGRAR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF COMO UN AREA DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA POR PARTE DE LA **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL, UNA VEZ VERIFICADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO EL CUÓRUM LEGAL, SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA.

PUNTO NUMERO DOS. ACTO SEGUIDO LA **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y SOMETE A SU RESPECTIVA APROBACION DE QUIENES INTEGRAN LA JUNTA DE GOBIERNO, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO TRES. EN ESTE APARTADO LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, SEÑALA QUE DERIVADO DE LA RENUNCIA DE LA ENCARGADA DE LA UBR, SE REALIZO UNA RESTRUCTURACION DEL PERSONAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **C. ROSALBA HERNANDEZ MORALES**, RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION Y **C. GISELDA CONSUELO ALVARADO MIGUEL**, COORDINADORA TECNICA DE DISCAPACIDAD; QUIENES SE INCORPORAN A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL DE HUEHUETLAN.

PUNTO NUMERO CUATRO. - EN ESTE APARTADO, TOMA LA PALABRA LA **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACION DEL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN A TRAVES DE SU HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE.....

UNICO.- EL PLENO DE ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN S.L.P., SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN POR MEDIO DE SUS CABILDO, REALICE EN SESIÓN LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLÁN, COMO UN ÁREA ADMINISTRATIVA DEL MISMO AYUNTAMIENTO; POR EL MOTIVO SIGUIENTE, QUE CON FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA QUE OCUPA EL SAT EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TAMPICO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLÁN **LIC. ROSA LYDIA MARTINEZ ANDRADE**, CUMPLIENDO CON LOS DIVERSOS REQUISITOS QUE EL ENTE TRIBUTARIO SOLICITABA, SE OBTUVO PRIMERA VEZ LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLÁN, Y CON ELLO PODER ESTAR EN CONDICIONES DE REGULARIZAR LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE IMPUESTOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLÁN. DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCRETAR EL MOTIVO PRINCIPAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL DIF MUNICIPAL; RESULTA RELEVANTE PARA LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, SU REINCORPORACIÓN COMO UN ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P.

DERIVADO DE LO ANTERIOR LA **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACION DE QUIENES INTEGRAN EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN A TRAVES DE SU HONORABLE CABILDO, PARA LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION.

LEIDO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN.

PUNTO NUMERO CUATRO. NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA.

PUNTO NUMERO CINCO: LA **LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL, SEDE EL USO DE LA VOZ A LA **LIC. ROSA LYDIA MARTINEZ ANDRADE**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUEHUETLAN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CLAUSURA LEGAL DE LA PRESENTE SESION.

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL: SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETLAN, MUCHAS GRACIAS.

----- DAMOS FE -----

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE HUEHUETLAN ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**

LIC. ROSA LYDIA MARTINEZ ANDRADE
"RUBRICA"

LIC. ANA BELEM ESQUIVEL HERNANDEZ
COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
"RUBRICA"

C. LORENA SANCHEZ CONTRERAS,
COORDINADORA DE SALUD
"RUBRICA"

LIC. LUZ MAXIMINA FLORES HERNANDEZ
PROCURADORA MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
"RUBRICA"

C. ROSALBA HERNANDEZ MORALES,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
"RUBRICA"

T.S. ERNESTINA ESPINOSA SABINO,
TRABAJADORA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL
"RUBRICA"

PSIC. EZELI MARTINEZ RAMIREZ,
PSICOLOGA DEL DIF MUNICIPAL
"RUBRICA"

C. GRISELDA CONSUELO ALVARADO MIGUEL,
COORDINADORA TECNICA DE DISCAPACIDAD
"RUBRICA"

C. VALENTINA SANTOS MARTINEZ,
RESPONSABLE DE BIENESTAR FAMILIAR
"RUBRICA"

AL CONCLUIR SU LECTURA EL C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO Y AL NO HABER MÁS RAZONAMIENTOS NI INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN CENTRALIZAR AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLÁN, S.L.P. AL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., Y RESULTARON 8 VOTOS A FAVOR; 0 ABSTENCIONES; Y 0 VOTOS EN CONTRA; DECLARÁNDOSE APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO POR LO QUE, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLAN S.L.P. PASA A SER UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SUFRAGANDO SUS GASTOS DE PAGO DE NÓMINA Y EL PAGO DE GASTOS EN GENERAL QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLAN S.L.P., Y DEMÁS TRAMITES QUE SE REALICEN EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETLÁN, S.L.P., ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL, RIGIENDOSE POR LAS NORMATIVAS APLICABLES.

SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN LA GACETA/ESTRADO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

PUNTO NÚMERO CINCO: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 16:30 HRS. DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

----- DAMOS FE -----
H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
"RUBRICA"

C. LIC. DAVID GONZÁLEZ VEGA
SÍNDICO MUNICIPAL
"RUBRICA"

PROFA. NESTORA HERNÁNDEZ MORALES
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA
"RUBRICA"

PROFA. GLORIA SÁNCHEZ RÍOS
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
"RUBRICA"

ING. RIGOBERTO FLORES HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
"RUBRICA"

C. NICASIA FLORES DELFIN
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
"RUBRICA"

C. LÁZARO CONTRERAS HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
"RUBRICA"

C. LETICIA CONTRERAS ESPINOSA
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
"RUBRICA"

LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.
"RUBRICA"

ACUERDO

Los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 47, 48, 49 y demás relativos a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONSIDERANDO

1.- En atención al procedimiento de regularizar ante el SAT el RFC del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., derivado del oficio número SAT-324-01-19-2022-00261 de fecha 19 de enero de 2022, referente a diversas multas que se desprenden del RFC del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P.

2.- Con fecha del mes de noviembre del 2022, previa cita en la oficina que ocupa el SAT en la Ciudad de San Luis Potosí, acudieron el Síndico Municipal y la Coordinadora del Sistema Municipal DIF, para realizar el trámite de baja del RFC del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., en esta audiencia se les requirió cierta información para seguir con el trámite.

3.- En fecha de marzo del 2023, derivado del estudio de diversa documentación, el Área Jurídica del SAT en la Ciudad de San Luis Potosí, se percató que, en la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., aparece como una Unidad Administrativa perteneciente al H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.

4.- En consecuencia, del punto inmediato anterior, el SAT indica que para seguir el trámite de gestión de la Firma Electrónica y poder regularizar el RFC del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. y tener personalidad jurídica propia para realizar dicho trámite, se tiene que descentralizar para concluir con el proceso en mención.

5.- En Sesión Ordinaria número 77 de Cabildo de fecha 8 de enero de 2024, donde se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo la Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P.

6.- Con fecha 26 de junio de 2024 en la oficina que ocupa el SAT en la Colonia Centro de la Ciudad de Tampico en el Estado de Tamaulipas, la Lic. Rosa Lydia Martínez Andrade, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P.; cumpliendo con los requisitos establecidos por el Sistema de Administración Tributario, se obtuvo por primera vez la Firma Electrónica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., con la finalidad de regularizar los diversos requerimientos de pago de impuestos.

7.- En el tenor del punto anterior, con fecha 22 de julio del año 2024, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., solicitan al H. Cabildo del Municipio de Huehuetlan su reincorporación como un Área Administrativa del mismo Ayuntamiento, al concluir el tramite que dio origen a su Descentralización, como lo era la gestión de la Firma Electrónica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P.

8.- En sesión Extraordinaria con fecha 25 de julio del año 2024, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Huehuetlan, aprueban por unanimidad centralizar Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. por lo que pasa a ser una Unidad Administrativa dependiente de la Administración Municipal.

En alcance a lo expuesto y fundado, los integrantes del H. Cabildo Acuerdan:

PRIMERO. - Conforme a las disposiciones previstas en los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Centralizar al H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., como una Unidad Administrativa dependiente de la Administración Pública Municipal de Huehuetlan, S.L.P.

SEGUNDO. – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., se integrará conforme a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TERCERO. – El Personal que actualmente presta sus servicios en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., pasa a formar parte sin menoscabo de sus derechos laborales adquiridos a la Unidad Administrativa dependiente de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlan, S.L.P.

CUARTO. – El Patrimonio del organismo, se conformará con los bienes muebles que actualmente cuenta, así como los previstos en la Ley de la Materia.

QUINTO. – El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., para su organización y buen funcionamiento, se regirá por el Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Huehuetlan S.L.P. y de las disposiciones que señala la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

SEGUNDO. – Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

TERCERO. - Gírese las instrucciones correspondientes para llevar a cabo formalmente la Centralización acordada.

Así lo acordaron y aprobaron los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Huehuetlán S.L.P., a los **veinticinco (25)** días del mes de **julio** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Huehuetlán, del Estado de San Luis Potosí.

----- DAMOS FE -----

**H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
“RUBRICA”

C. LIC. DAVID GONZÁLEZ VEGA
SÍNDICO MUNICIPAL
“RUBRICA”

PROFA. NESTORA HERNÁNDEZ MORALES
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA
“RUBRICA”

PROFA. GLORIA SÁNCHEZ RÍOS
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

ING. RIGOBERTO FLORES HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
“RUBRICA”

C. NICASIA FLORES DELFIN
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

C. LÁZARO CONTRERAS HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
“RUBRICA”

C. LETICIA CONTRERAS ESPINOSA
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

LIC. JAIRO HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.
“RUBRICA”